

Montevideo, 22 de mayo de 2012

## **Situación de las personas privadas de libertad respecto de su condena**

### **Información al 31 de diciembre de 2011**

En los siguientes cuadros se presenta la información correspondiente al total de personas privadas de libertad en el país al 31 de diciembre de 2011. La información está discriminada según estado de la causa respecto a la condena: presos que aún no tienen sentencia definitiva dictada, presos con sentencia dictada pero que aún no ha sido ejecutoriada (es decir que no ha quedado firme), presos con sentencia ejecutoriada. De la suma de los presos con sentencia dictada no ejecutoriada y de los presos con sentencia firme, surge el total de presos con sentencia.

La información corresponde a los presos con causa radicada en las sedes penales de 1° instancia de Montevideo y del Interior del país. No están considerados los presos cuya causa se encontraba al 31 de diciembre en el Tribunal de Apelaciones o en la Suprema Corte de Justicia. El responsable de proporcionar estos datos (cantidad de presos sin sentencia, con sentencia dictada sin ejecutar y con sentencia ejecutoriada) en el Formulario Estadístico Anual es el Juez de la causa.

### **Criterios utilizados para el relevamiento de la información**

En el año 2008 fueron redefinidas algunas pautas con la finalidad de unificar criterios ya que se detectó que los juzgados consignaban la información de forma diferente. Los mismos fueron aprobados en dicha instancia por la Corporación y son los que se detallan a continuación.

- Utilización de los términos “presos con causa radicada en la sede” a diferencia del anterior, “presos a disposición de la sede”, para evitar interpretaciones que pueden resultar equívocas.
- Relevamiento del dato de personas privadas de libertad, que no necesariamente debe coincidir con el de sentencias dictadas (ya que un expediente puede tener más de un encausado).

- Cómputo de las causas que al momento del conteo se encuentren en el Ministerio Público y Fiscal, en confianza o en el ITF, además de los presos cuyas causas se encuentran físicamente en la sede.  
No se contabilizan los expedientes que hayan sido elevados en apelación o a la SCJ, ni los expedientes remitidos a otra sede.<sup>1</sup>
- En caso de tratarse de una persona presa en un expediente de unificación de penas, se computa sólo la causa en la que se encuentre presa.
- Relevamiento del dato de “*Presos con causa radicada en la Sede sin sentencia dictada*”, el que incluye a aquellas personas presas a las que aún no se les dictó sentencia.
- Relevamiento del dato de “*Presos con causa radicada en la Sede con sentencia dictada no ejecutoriada*”, el que incluye a aquellas sentencias que han sido dictadas pero que aún no se encuentran ejecutoriadas. No se incluyen las sentencias ejecutoriadas.
- Relevamiento del dato “*Presos con causa radicada en la Sede con sentencia ejecutoriada (cantidad de penados presos)*”, el que incluye a aquellas personas presas que ya tienen sentencia firme (no admite la presentación de recursos a excepción del recurso de revisión).

---

<sup>1</sup> Si bien estos son los criterios planteados en el Formulario Estadístico Anual, a los efectos de este informe se ha corroborado que una proporción de las sedes de la capital no depuran el dato, considerando como presos con causa radicada en la sedes aún a aquellos cuyo expediente se encuentra tramitando un recurso en el Tribunal de Apelaciones o en la Suprema Corte de Justicia.

## 1. Montevideo

Al 31.12.2011 la cantidad de presos con causa radicada en los Juzgados Penales de la Capital y los Juzgados Penales especializados en Crimen Organizado de la Capital era 4.875, un 5% menos que la cantidad de presos con causa radicada en estas sedes al finalizar el año 2010. Del total de presos al 31.12.2011 el 46% no tenía sentencia definitiva dictada, mientras que el 54% sí tenía sentencia dictada (2.196 ejecutoriada y 428 sin ejecutar).

### Juzgados Letrados de 1° instancia en materia Penal de la Capital Juzgados Letrados de 1° instancia en materia Penal especializados en Crimen Organizado de la Capital

TURNO	Presos con causa radicada en la sede sin sentencia dictada	Presos con causa radicada en la sede con sentencia dictada no ejecutoriada	Presos con causa radicada en la sede con sentencia ejecutoriada	Total de presos con sentencia	Total de presos al 31.12.11
1	90	13	70	83	173
7	100	15	110	125	225
16	95	27	74	101	196
2	120	43	123	166	286
8	57	22	73	95	152
17	50	13	87	100	150
3	182	15	110	125	307
9	132	24	77	101	233
18	77	27	100	127	204
4	148	0	103	103	251
10	143	1	118	119	262
19	68	0	117	117	185
5	80	7	110	117	197
11	60	7	112	119	179
21	90	8	129	137	227
6	64	17	127	144	208
12	71	29	121	150	221
15	33	16	121	137	170
13	157	57	84	141	298
14	87	38	88	126	213
20	142	39	105	144	286
1° Crimen Org.	80	10	13	23	103
2° Crimen Org.	125	0	24	24	149
<b>Total</b>	<b>2.251</b>	<b>428</b>	<b>2.196</b>	<b>2.624</b>	<b>4.875</b>

Nota: Una proporción de las sedes de la Capital del País no depuran el dato de presos con causa radicada en la sede al 31.12.11, considerando como presos con causa radicada en la sede aún a aquellos cuyo expediente se encuentra tramitando un recurso en el Tribunal de Apelaciones o en la SCJ.

PODER JUDICIAL  
DIVISION PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
Departamento de Estadísticas

## 2. Interior del País

En los Juzgados Letrados del Interior del País la cantidad de presos al 31.12.11 con causa radicada en dichas sedes es 3.894, de los cuales el 40% tienen sentencia dictada y el 60% no tiene. Respecto a los 1.565 que tienen sentencia dictada 414 tienen sentencia sin ejecutar y 1.151 tienen sentencia dictada ejecutoriada.

### Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País

	Presos con causa radicada en la sede sin sentencia dictada	Presos con causa radicada en la sede con sentencia dictada no ejecutoriada	Presos con causa radicada en la sede con sentencia ejecutoriada	Total de presos con sentencia	Total de presos al 31.12.11
Artigas 1°	69	4	20	24	93
Bella Unión 1°	14	4	8	12	26
Bella Unión 2°	31	1	1	2	33
Canelones 1°	44	1	76	77	121
Las Piedras 1°	94	12	39	51	145
Las Piedras 2°	68	23	40	63	131
Pando 1°	58	10	47	57	115
Pando 2°	65	14	55	69	134
Ciudad de la Costa 1°	83	21	94	115	198
Ciudad de la Costa 3°	74	13	97	110	184
Atlántida	103	9	3	12	115
Cerro Largo 1°	22	6	19	25	47
Cerro Largo 2°	42	2	19	21	63
Río Branco 1°	30	1	6	7	37
Colonia 1°	20	1	9	10	30
Rosario 1°	16	6	1	7	23
Carmelo 1°	38	11	6	17	55
Durazno 1°	65	3	24	27	92
Flores 1°	36	2	13	15	51
Florida 1°	48	4	24	28	76
Minas 1°	93	10	21	31	124
Maldonado 2°	161	15	26	41	202
Maldonado 4°	160	24	29	53	213
San Carlos 1°	36	9	10	19	55
San Carlos 2°	11	0	0	0	11
Paysandú 2°	47	5	45	50	97
Paysandú 4°	37	12	25	37	74
Fray Bentos 1°	47	11	17	28	75
Young 1°	10	7	8	15	25
Young 2°	21	0	2	2	23
Rivera 1°	57	37	45	82	139
Rivera 2°	62	24	37	61	123
Rocha 1°	29	1	14	15	44
Rocha 2°	34	12	24	36	70
Chuy 1°	9	1	3	4	13
Chuy 2°	17	14	4	18	35
Salto 2°	81	12	24	36	117
Salto 4°	91	5	20	25	116
San José 1°	32	11	28	39	71
Libertad	61	26	56	82	143
Mercedes 1°	61	21	50	71	132
Dolores 1°	7	0	8	8	15
Dolores 2°	9	0	1	1	10
Tacuarembó 1°	61	4	23	27	88
Paso de Los Toros 1°	29	5	13	18	47
Treinta y Tres 1°	46	0	17	17	63
<b>Total</b>	<b>2.329</b>	<b>414</b>	<b>1.151</b>	<b>1.565</b>	<b>3.894</b>

PODER JUDICIAL  
DIVISION PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
Departamento de Estadísticas

---

Nota: Se estima que en las sedes del interior del País, sucede lo mismo que se detalla en el cuadro correspondiente a las sedes de la capital.

### 3. Total del País

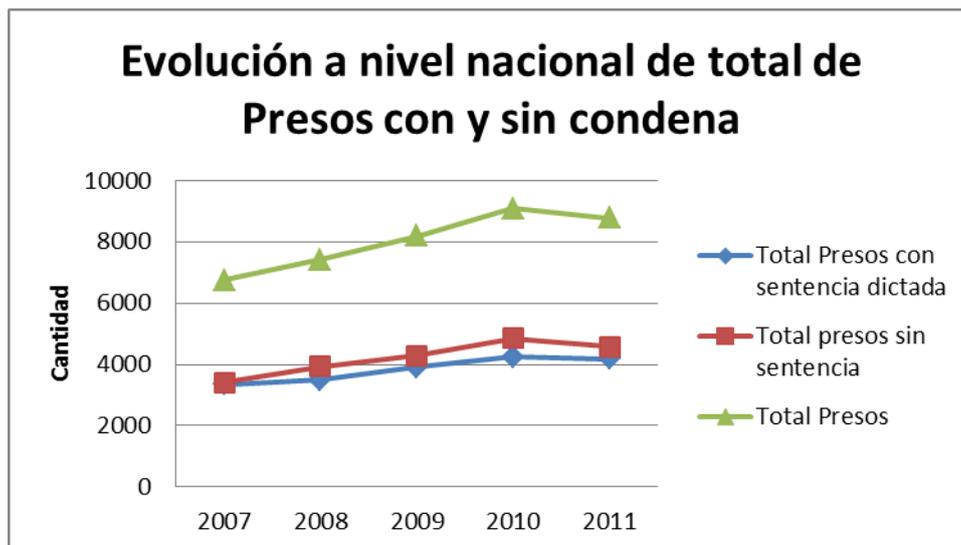
A nivel de todo el país existían al 31.12.11 8.769 presos a disposición de las sedes. De dicho total el 52% se encontraban a dicha fecha sin sentencia, mientras que el 48% tenía sentencia dictada, en su mayoría ejecutoriada. En comparación con el año 2010 la cantidad de presos registró un descenso de 3,5%. Por otro lado, si bien en el total la proporción de presos con y sin sentencia se mantiene respecto al 31.12.10, en Montevideo hay un leve aumento de la proporción de presos con sentencia de 52% a 54%, mientras que en el interior del país se mantiene.

#### Total de presos con y sin sentencia al 31.12.11

	<b>Presos sin sentencia</b>	<b>Presos con sentencia</b>	<b>Total de presos</b>
Montevideo	2.251 46%	2.624 54%	4.875 100%
Interior	2.329 60%	1.565 40%	3.894 100%
<b>Total</b>	<b>4.580</b> <b>52%</b>	<b>4.189</b> <b>48%</b>	<b>8.769</b> <b>100%</b>

### 4. Evolución a nivel nacional del total de Presos con y sin condena

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Total Presos con sentencia dictada</b>	3.351 50%	3.494 47%	3.904 48%	4.236 47%	4.189 48%
<b>Total presos sin sentencia</b>	3.405 50%	3.924 53%	4.292 52%	4.848 53%	4.580 52%
<b>Total Presos</b>	<b>6.756</b> <b>100%</b>	<b>7.418</b> <b>100%</b>	<b>8.196</b> <b>100%</b>	<b>9.084</b> <b>100%</b>	<b>8.769</b> <b>100%</b>



### 5. Presos con causa radicada en los Tribunales de Apelaciones

Los Tribunales de Apelaciones en lo Penal han informado a través de Formulario Estadístico Anual, un total de 822 presos con causa radicada en la sede. Sin embargo DPP no está condiciones de incorporar estos presos como parte del total del país, en la medida en que se ha constatado que una proporción de estos presos ya han sido considerados en el Juzgado Letrado, aún cuando el Formulario solicita expresamente que los mismos no se consideren como en trámite para dichas sedes.

#### Tribunales de Apelaciones en lo Penal

Turno	Presos sin sentencia de 2° instancia	Presos con sentencia de 2° instancia	Total de presos al 31.12.11
<b>1</b>	110	16	126
<b>2</b>	100	39	139
<b>3</b>	119	52	171
<b>4</b>	250	136	386
<b>Total</b>	<b>579</b>	<b>243</b>	<b>822</b>